



**ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO 3
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las quince horas del día veintiséis del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en el edificio que ocupa las oficinas de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas**, sito en **Circuito Cerro del Gato s/n, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. C.P. 98160**, y estando reunidos y reunidas las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del año dos mil veintitrés de conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Temas a tratar:
 - a. Seguros para la flotilla de vehículos adscritos a la comisión.
 - b. Situación que guarda el vehículo siniestrado el 04 de noviembre del 2022.
 - c. Adquisición de dos vehículos por arrendamiento financiero (presentación de propuestas)
5. Asuntos generales
6. Acuerdos
7. Clausura de la sesión

1.- Pase de lista de asistencia. Se procede al pase de lista de asistencia de las y los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, estando presentes los CC. Lic. Jorge Torres Mercado, Presidente, Lic. Esther Contreras Chávez, Secretaria Ejecutiva, M. en C. Allan Oliver López Badillo, Vocal 1, M. en C. María José Zapata Padilla, Vocal 2, Dra. Argelia Alejandra Rodríguez Ayala, Encargada

Argelia Alejandra Rodríguez

de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la M. en A. Julieta Lorena Nava Garay, Titular del Órgano Interno de Control.

2.- Declaración del quorum legal. Al encontrarse presentes todas y todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; la Secretaria Ejecutiva declara quórum legal y queda instalada formalmente la sesión.

3.- Lectura y aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva dio lectura del orden del día y lo sometió a consideración de las y los presentes, el cual fue aprobado por unanimidad por todas y todos los presentes.

4. Temas a tratar:

- a. Seguros para la flotilla de vehículos adscritos a la comisión.

El Lic. Jorge Torres Mercado presentó para la contratación del seguro para la flotilla de los vehículos funcionales adscritos a la Comisión, varias cotizaciones de tres empresas con características similares, mismas que entraran en vigencia 21 junio del presente año, los cuales se exponen a continuación:

1. Seguros El Potosí por el monto de \$42,326.08 (cuarenta y dos mil trescientos veintiséis pesos 08/100 m.n.) para 12 vehículos solo con responsabilidad civil que cubre gastos médicos de los ocupantes, asesoría y defensa legal, muerte accidental al conductor, perdidas orgánicas al conductor y responsabilidad civil en exceso por fallecimiento de terceros.
2. Seguros El Potosí por el monto de \$69,640.60 (sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos 60/100 m.n.) para 12 vehículos solo con responsabilidad limitada que aparte de lo que incluye la de responsabilidad civil se agrega robo total, asistencia en viajes y auxilio vial, responsabilidad civil familiar y vidas familiar.
3. Seguros El Potosí por el monto de \$111,972.48 (ciento once mil novecientos setenta y dos pesos 48/100 m.n.) para 12 vehículos con cobertura amplia, que incluye además de los anteriores, la exención de deducible por perdida total, robo parcial, pago de multas y corralones, muerte accidental de familiar y reembolso de gastos médicos familiar.
4. Quálitas Compañía de Seguros SA de CV por el monto de \$48,386.00 (cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) para 10 vehículos con cobertura amplia topada por ejemplo en responsabilidad civil es hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
5. Sura Seguros por el monto de \$79,016.00 (setenta y nueve mil dieciséis pesos 00/100 m.n.) para 12 vehículos con cobertura amplia.

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signature in blue ink in the middle right of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page, reading "Argelia Alejandra Robles".

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Una vez expuesto lo anterior se debatió ampliamente los pro y los contra de cada cotización llegando a un acuerdo de que la aseguradora Qualitas Compañía de Seguros SA de CV es la que cuenta con el mejor precio y cobertura ya que es cobertura amplia aunque este topada cubre todos los posibles problemas que se pueden presentar en un accidente; por lo anterior la Secretaria Ejecutiva lo somete a votación quedando la empresa aseguradora Qualitas Compañía de Seguros SA de CV como la aprobada para proporcionar los seguros para el parque vehicular de este ente, quedando elegida por unanimidad.

b. Situación que guarda el vehículo siniestrado el 04 de noviembre del 2022.

El Lic. Jorge Torres Mercado mencionó que el 04 de noviembre del 2022 el vehículo marca Nissan NP300 tipo pick up, modelo 2013, número de motor KA24621823A, número de serie 3N6DD21T3DK064281, placas ZH1737B tuvo un siniestro con el número IA22K011712, pero que se encontraba asegurado con la póliza AB142004289 de la Aseguradora Chubb Seguros México, S.A. por lo que se estaba en espera de la determinación de la aseguradora, pero que por lo dicho por el ajustador de la misma el vehículo había sufrido daños de suma consideración por lo que procedía era la pérdida total del vehículo y que estaban en espera de culminar los trámites correspondientes para que les indicaran el monto que les darían por la camioneta que su valor según factura era del \$188,700.00 (ciento ochenta u ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.) documentos que mostro al comité; por lo que con el monto que la aseguradora se tratara de comprar un vehículo pequeño o usado, para el servicio de la Comisión.

c. Adquisición de dos vehículos por arrendamiento financiero (presentación de propuestas)

El Lic. Jorge Torres Mercado informó al comité que la Secretaria de Finanzas había autorizado la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en el capítulo 5000 para la adquisición de un vehículo, pero viendo la necesidad de vehículos para cumplir con los objetivos de la comisión se está contemplando la adquisición de dos vehículos a través de arrendamiento financiero uno para la presidencia y otro para el área operativa por lo que el Lic. Jorge presentó a las y los integrantes del comité cuatro opciones de arrendamiento financiero para dos vehículos, para una vez determinada la mejor opción presentarla ante el Consejo Consultivo el próximo 07 de junio para que se autorice el cambio de capítulo y partida presupuestal:

1. La primera opción corresponde a la agencia Suzuki Zacatecas y es el arrendamiento financiero de un año de los siguientes vehículos: uno marca Volkswagen Tipo: TAOS Comfortline, Modelo 2023, por un monto de \$202,700.00 (doscientos dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.) por seis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Argelia Alejandra Pacheco

[Handwritten signature]

meses y otro vehículo Marca Suzuki, tipo INGIS, modelo 2023 por la cantidad de \$102,000.00 (ciento dos mil pesos 00/100 m.n) por seis meses, formando una cantidad de \$304,700.00 (trescientos cuatro mil setecientos pesos 00/100 m.n.), pagadero al 30 de noviembre del presente año.

2. La segunda opción es de la empresa Sares Automotriz y es por el arrendamiento financiero por un año de los siguientes vehículos: uno marca Volkswagen Tipo: TAOS Comfortline, Modelo 2023, por un monto de \$334,050.00 (trescientos treinta y cuatro mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) por un año y otro vehículo Marca Suzuki, tipo INGIS, modelo 2023 por la cantidad de \$93,690.00 (noventa y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n) por seis meses, formando una cantidad de \$427,740.00 (cuatrocientos veintisiete mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
3. La tercera opción de la misma empresa pero por seis meses quedando de la siguiente manera: Volkswagen Tipo: TAOS Comfortline, Modelo 2023, por un monto de \$167,025.00 (ciento sesenta y siete mil veinticinco pesos 00/100 m.n.) y vehículo Marca Suzuki, tipo INGIS, modelo 2023 por la cantidad de \$93,690.00 (noventa y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n), formando una cantidad de \$260,715.00 (doscientos sesenta mil setecientos quince pesos 00/100 m.n.), pagaderos al 30 de noviembre del 2023.
4. La cuarta opción de la empresa Deral Automotriz SA de C.V. por seis meses quedando de la siguiente manera: Volkswagen Tipo: TAOS Comfortline, Modelo 2023, por un monto de \$182,530.00 (ciento ochenta y dos mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) y vehículo Marca Suzuki, tipo INGIS, modelo 2023 por la cantidad de \$99,600.00 (noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n), formando una cantidad de \$282,130.00 (doscientos ochenta y dos mil ciento treinta pesos 00/100 m.n.), pagaderos al 30 de noviembre del 2023

Las y los integrantes del comité comentaron que el adquirir dos vehículos era buena idea pero que por la situación presupuestal de la Comisión no se aseguraba continuar con el arrendamiento financiero y se podría perder lo que se había erogado, pero de no existir otra propuesta, la segunda y tercera opción son las mejores por las condiciones, el tiempo y el costo.

Así mismo entregó para su análisis un contrato de arrendamiento financiero para que se analicen las cláusulas del mismo.

5. Asuntos Generales. No hubo ninguna manifestación.

6.- Acuerdos:

- I. Se acuerda la contratación de la empresa Quálitas Compañía de Seguros SA de CV por el monto de \$48,386.00 (cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) para 10 vehículos con cobertura amplia para el año 2023.
- II. Se acuerda que se presente ante el Consejo Consultivo la contratación del arrendamiento financiero de la empresa Sares Automotriz de los siguientes vehículos: uno marca Volkswagen Tipo: TAOS Comfortline, Modelo 2023, por un monto de \$334.050.00 (trescientos treinta y cuatro mil cincuenta pesos 00/100 m.n.) por un año y otro vehículo Marca Suzuki, tipo INGIS, modelo 2023 por la cantidad de \$93,690.00 (noventa y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.) por un período de seis meses, formando una cantidad de \$427,740.00 (cuatrocientos veintisiete mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

7. Clausura de la sesión. La Secretaria Ejecutiva agradece a todas y a todos su presencia a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y expresa que una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se clausura la presente sesión siendo las dieciséis horas del día veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.




Lic. Jorge Torres Mercado
Presidente



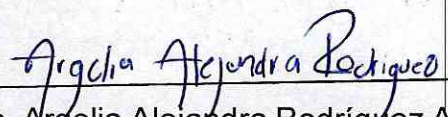
Lic. Esther Contreras Chávez
Secretaria Ejecutiva



M. en C. Allan Oliver López Badillo
Vocal 1



M. en C. María José Zapata Padilla
Vocal 2



Dra. Argelia Alejandra Rodríguez Ayala
Coordinadora de Asuntos Jurídicos



M. en A. Julieta Lorena Nava Garay
Titular de Órgano Interno de Control